



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2625/

MAT.: Autoriza Llamado a Licitación Pública, Adquisición de Medicamentos para Farmacia Comunitaria.

Laja, 10 de abril de 2017.

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública (L1) Adquisición de Medicamentos para Farmacia Comunitaria, Fondos Programa Actividades Culturales y Otros Programas.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°19 del 10.04.2017.
- 3.- Orden de Pedido N°222 del 22.03.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

1.- AUTORIZÁSE, el llamado a Licitación inferior a 100 UTM (L1) Adquisición de Medicamentos para Farmacia Comunitaria, Fondos Programa Actividades Culturales y Otros Programas, a través del portal www.mercadopublico.cl.

2.- APRUÉBASE, las Bases para la Licitación Pública Adquisición de Medicamentos para Farmacia Comunitaria.

3.- ORDÉNASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Laja, imputar el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 2204004 "Productos Farmacéuticos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Suludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAF
- Departamento de Salud (2)